

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

11 DE MARZO DE 2020

De conformidad a lo establecido en el artículo 81 fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México y al Acuerdo No. CT/E-0004/003/18 aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Centro de Confianza del Estado de México, se testa la información clasificada por la ley como reservada en el presente documento, ya que corresponde al nombre de un servidor público operativo adscrito a este Centro Estatal.

En Lerma, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de dos mil veinte, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México; el Reglamento Interior del Centro de Control de Confianza del Estado de México; se encuentran reunidos en las oficinas del Centro de Control de Confianza del Estado de México, ubicadas en la calle Rodolfo Patrón No. 123 esquina Paseo Tollocan, Colonia Zona Industrial Lerma, Estado de México, los C.C. Mtra. Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité; Mtra. Claudia Guadalupe Terrones Servín, Directora de Poligrafía y Vocal del Comité; Lic. Juan Benjamín Mira Lievanos, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Lic. María del Pilar Moreno Retana, Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación de la Dirección de Psicología y Vocal del Comité; C. Erika Patrizia Morales Garduño, Encargada del Archivo General y Vocal del Comité; [REDACTED] Servidora Pública adscrita a la Dirección de Poligrafía y Vocal del Comité; Lic. Rocío Yasmín García Renedo, Jefa de la Unidad de Normatividad y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Wendy Alonso Mejía, Encargada de la Secretaria Particular y Presidenta Suplente del Comité; Mtra. Evelyn Albertana López Perdomo, Directora de Psicología y Vocal Suplente del Comité; Ing. Enrique Nava Mancilla, Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y Vocal Suplente del Comité; Lic. Christian Tapia Hernández, Jefe del Departamento de Evaluación Socioeconómica y Vocal Suplente del Comité; C. Paulo Cesar Ramírez Samano, Coordinador de Apoyo de Dirección General y Vocal Suplente del Comité; [REDACTED] Servidor Público adscrito a la Dirección de Análisis Socioeconómico y Vocal Suplente del Comité; Lic. Isabel Naranjo Cruz, Jefa de Analistas de la Unidad de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Normatividad y Secretaria Técnica Suplente del Comité; y Lic. Mauricio Bucio Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité; todos adscritos al Centro de Control de Confianza del Estado de México, con el objeto de efectuar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

La reunión se convocó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida.
2. Integración y toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, para el periodo 2020-2021.
3. Instalación del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
4. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
5. Lectura y aprobación del Orden del Día.
6. Lectura y aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
7. Asuntos para los que fue citado el Comité:
  - 7.1 Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
8. Seguimiento de Acuerdos.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

1.- BIENVENIDA

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, da la más cordial bienvenida a todos los servidores públicos convocados y agradece su puntual asistencia a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en términos del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, vigentes.

2.- INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2020-2021.

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, hace del conocimiento a los servidores públicos convocados que de conformidad a lo establecido en el lineamiento DÉCIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, así como a la votación emitida por los servidores públicos adscritos a este Organismo Auxiliar, la cual se llevó a cabo en el periodo comprendido del cinco al trece de diciembre del año dos mil diecinueve, fueron elegidos para ser miembros propietarios y suplentes de este Comité de Ética para el periodo 2020-2021, circunstancia que fue autorizada por la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, a través del oficio número 21800003A/204/2020, de fecha veintiséis de febrero del año en curso, signado por el P.L.D. Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad en mención; en razón de lo antes manifestado, les informa que la integración del Comité de Ética de este Centro Estatal, para el periodo 2020-2021, queda de la siguiente manera:

No.	CATEGORÍA	TITULAR	SUPLENTE
1	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRA. ANGÉLICA ARELY NEVÁREZ DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO AUXILIAR	LIC. WENDY ALONSO MEJÍA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA PARTICULAR

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

2	SECRETARIA TÉCNICA	LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO JEFA DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD	LIC. ISABEL NARANJO CRUZ JEFA DE ANALISTAS DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD
3	DIRECTOR DE ÁREA	MTRA. CLAUDIA GUADALUPE TERRONES SERVÍN DIRECTORA DE POLIGRAFÍA	MTRA. EVELYN ALBERTANA LÓPEZ PERDOMO DIRECTORA DE PSICOLOGÍA
4	SUBDIRECTOR (EQUIVALENTE)	LIC. JUAN BENJAMÍN MIRA LIEVANOS JEFE DE LA UIPE	ING. ENRIQUE NAVA MANCILLA JEFE DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y MEJORA CONTINUA
5	JEFA DE DEPARTAMENTO	LIC. MARÍA DEL PILAR MORENO RETANA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA	LIC. CRISTIAN TAPIA HERNÁNDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA
6	ENLACE Y APOYO TÉCNICO	C. ERIKA PATRIZIA MORALES GARDUÑO ENCARGADA DEL ARCHIVO GENERAL	C. PAULO CESAR RAMÍREZ SAMANO COORDINADOR DE APOYO DE DIRECCIÓN GENERAL
7	OPERATIVO	SERVIDORA PÚBLICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE POLIGRAFÍA	SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

De conformidad a lo establecido en el artículo 81 fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México y al Acuerdo No. CT/E-0004/003/18 aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Centro de Confianza del Estado de México, se testa la información clasificada por la ley como reservada en el presente documento, ya que corresponde al nombre de un servidor público operativo adscrito a este Centro Estatal.

Una vez hecho del conocimiento quienes serán los integrantes de este Comité, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité, solicita a los servidores públicos ya mencionados, tomen la protesta de Ley, para lo cual solicita que se pongan todos de pie ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, y demás normatividad que en la materia emane, así como desempeñar lealmente los deberes que deriven como integrante del presente Comité?

Dando continuidad al acto, los integrantes respondieron de la siguiente manera: "Sí protesto".

En consecuencia la Maestra Angélica Arely Nevárez, manifiesta que en caso de que no lo hicieren así, que el Estado se los demande, recalándoles el deber de realizar sus funciones apegadas a la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos y de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

### 3.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Una vez llevada a cabo la protesta de Ley correspondiente, la Mtra. Angélica Arely Nevárez, Directora General y Presidenta del Comité, siendo las 10:15 horas del día en que se actúa, declara formalmente instalado el Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que solicita a la Secretaria Técnica continúe con el deshago del Orden del Día.

### 4.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En desahogo de este punto del Orden del Día la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria del Comité, procede a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente acta, la cual habiéndose confirmado, efectúa el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes que exige el Lineamiento CUADRAGÉSIMO TERCERO del Acuerdo de la Secretaria de la Contraloría por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

Acto seguido, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria para continuar con el desahogo del Orden del Día.

### 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo de este punto, relacionado con la lectura y aprobación del Orden del Día, la Secretaria del Comité, procede a dar lectura al mismo, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Acuerdo de la Secretaria de la Contraloría por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

En uso de la voz la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, pregunta si existe algún comentario o adición al respecto lo manifiesten, al no existir ninguno se sirvan levantar la mano para su aprobación, hecho lo anterior el Comité toma el siguiente:

**Acuerdo número CE/O-007/001. Los integrantes del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Séptima Sesión Ordinaria.**

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria del Comité continuar con el desahogo del Orden del Día.

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En desahogo de este punto del Orden del Día y con fundamento en el Lineamiento QUINCUAGÉSIMO PRIMERO inciso f) del Acuerdo de la Secretaria de la Contraloría del Estado de México por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, la Secretaria del Comité, manifiesta que en virtud de que el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se encuentra firmada por los integrantes que conformaban este Comité, aunado a que la misma fue remitida a los nuevos integrantes para su conocimiento y en caso de que no exista observación alguna, se solicita omitir su lectura y someterla para su aprobación.

La Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a los presentes, que en caso de existir algún comentario lo manifiesten, por lo que al no haber observaciones, los integrantes del Comité emiten el siguiente:



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

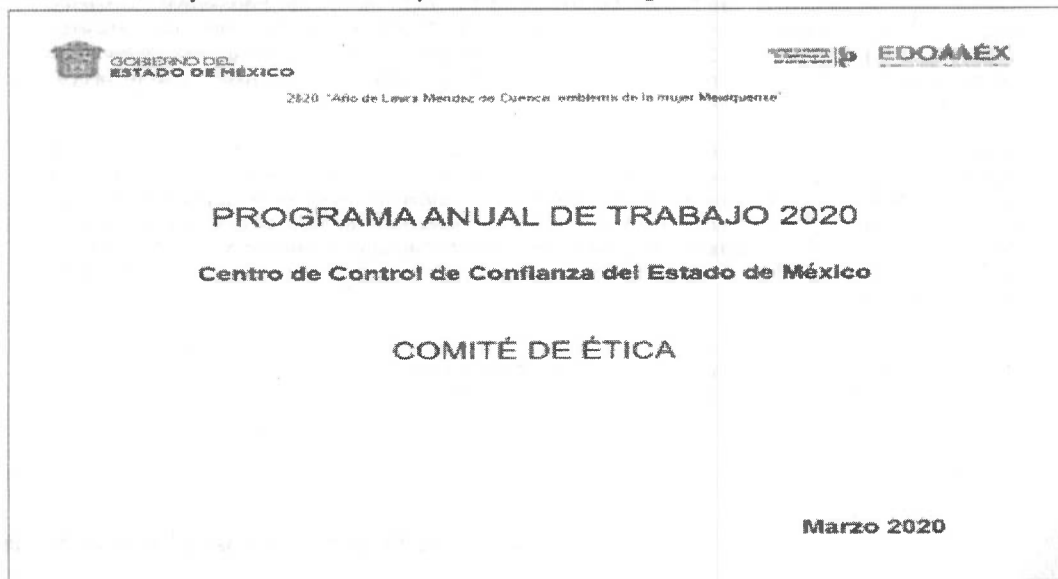
**Acuerdo CE/O-007/002. Los integrantes del Comité, autorizan por unanimidad de votos la omisión de la lectura del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, y la aprueban en todos sus términos.**

Acto seguido, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria continuar con el desahogo del Orden del Día.

## 7. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ:

### 7.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

En desahogo de este punto del Orden del Día, y con fundamento en el Lineamiento VIGÉSIMO SÉPTIMO inciso b) del Acuerdo de la Secretaria de la Contraloría del Estado de México por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria del Comité, procede a exponer el Programa Anual de Trabajo 2020, mismo que versa de la siguiente manera:



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

EDOMÉX

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO
- III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020
- IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
- V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2020
- VI. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

### I. INTRODUCCIÓN

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.





2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2019, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el Comité de Ética, tenga como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2020, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

## II. OBJETIVO

El objetivo es sensibilizar a las (os) servidoras (es) públicas (os) en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las (os) servidoras (es) públicas (os).



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

No	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Marzo	Primera Sesión Ordinaria.	-Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
2	Mayo	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 via oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	-Entrega via oficio del Programa Anual y Acta de Sesión donde fue validado, y realizar su registro y validación en el SICOE.	Programa Anual de Trabajo.
3		Segunda Sesión Ordinaria.	-Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
4	Julio	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	-Código de Conducta publicado.	Una publicación.

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
5	Agosto	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad actualizado.	Dos acciones de difusión. -Carteles (fotos) -Tripticos (acuse de recibido) -Conferencias y talleres (listas de asistencia y fotografías). -Redes Sociales (capturas de pantalla).	Una campaña de difusión.
6	Septiembre	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	-Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación.	Una evaluación.
7	Octubre	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	-Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Dos capacitaciones como mínimo.



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
8	Octubre	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	-Carteles (fotos) -Tripticos (acuse de recibido) -Capacitación (listas de asistencia y fotografías). -Redes Sociales (capturas de pantalla).	Una capacitación y una acción.
9	Noviembre	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	-Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar.
10		Gestión y entrega de reconocimientos.	-Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido).	Mínimo tres reconocimientos.

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
11	Diciembre	Tercera Sesión Ordinaria.	-Acta de Sesión Ordinaria.	Una sesión ordinaria.
12		Elaboración del Informe Anual.	-Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual.	Un Acta de Sesión.
13		Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo a las fechas establecidas.	-Registro y validación de actividades en el SICOE.	Validación de actividades en el SICOE.

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO EDOMÉX

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

#### IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 24 de junio de 2019, el Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2020", en su primer sesión ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2020, a las 10:00 hrs.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO EDOMÉX

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**Mtra. Angélica Anely Navaraz**  
Directora General y Presidente del Comité de Ética

**Lic. Rocío Yasmin García Renedo**  
Jefa de la Unidad de Normatividad y Secretaria Técnica del Comité de Ética

**Mtra. Claudia Guadalupe Terrones Servín**  
Directora de Poligrafía y Vocal del Comité de Ética

**Lic. Juan Benjamín Mira Llaveros**  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité de Ética

**Lic. María del Pilar Moreno Retana**  
Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación y Vocal del Comité de Ética

**C. Erika Patricia Morales Garduño**  
Encargada del Archivo General y Vocal del Comité de Ética

**Lic. Maribel Sánchez Dimes**  
Servidora Pública adscrita a la Dirección de Poligrafía y Vocal del Comité de Ética



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2020**

1. Todas las actividades establecidas en el presente Programa, serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo a los siguientes indicadores:

No.	Actividad	Valor	Variable
1	Cumplimiento de las tres sesiones ordinarias en fecha programada.	10%	
2	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	10%	-5% en destiempo
3	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad actualizado.	15%	
4	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	15%	
5	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	5%	-2.5% en destiempo
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	5%	
7	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	5%	
8	Gestión y entrega de reconocimientos.	5%	
9	Elaboración del Informe Anual.	10%	-5% en destiempo
10	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	10%	-5% en destiempo
11	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo a las fechas establecidas.	10%	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2020**

2. Para la actividad número 2 "Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia", aquellos Comités que aún no cuenten con la publicación del Código de Conducta, en el Periódico Oficial. "Gaceta del Gobierno", deberán realizarlo para cumplir con dicha actividad.

3. Deberá considerarse que, para dar cumplimiento a las capacitaciones señaladas, estas podrán ser solicitadas a las instancias competentes para la impartición de las mismas, conforme a los requisitos que cada una establezca para tal efecto.



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

## VI. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo, deberán ser cargadas en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) en la fecha de cumplimiento establecida para la misma, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- La instalación del Comité de Ética 2020- 2021, deberá realizarse en la Primera Sesión Ordinaria, cargando la evidencia correspondiente en el SICOE. Asimismo, la copia de dicha Acta deberá ser remitida a la Unidad de Prevención de la Corrupción, teniendo como fecha límite el 7 de mayo del año en curso.
- Cabe señalar, que no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en dicho Programa, salvo causa debidamente justificada.

En uso de la voz la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, una vez expuesto lo anterior, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario lo expongan al no registrarse ningún proceden a tomar el siguiente:

**Acuerdo número CE/O-007/003. Los Integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.**

Acto seguido, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria continuar con el desahogo del Orden del Día.

## 8. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En uso de la palabra la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria del Comité, informa que se han realizado Seis Sesiones Ordinarias y Cuatro Sesiones Extraordinarias del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México y se han tomado **treinta y seis** acuerdos, de los cuales treinta y cinco han sido concluidos en su totalidad, y uno se encuentra en proceso,

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

como se detalla en el cuadro siguiente:

No.	Número de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Seguimiento	Estado
18	CE/O-006/003	<p>Los integrantes del Comité, se dan por informados del contenido del oficio 21800003A/607/2019, signado por el M. en D. Jorge Bernáldez Aguilar, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual se da respuesta a la consulta sobre el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, y aprueban por unanimidad de votos que queda sin efectos el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México; así mismo instruyen a la Secretaría del Comité para que realice lo siguiente:</p> <p>a) Solicite a la instancia correspondiente la cancelación de claves de las tres personas que integraban el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de este Comité, mismas que eran para ingresar al Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra la Mujeres (BADAEMVIM), quedando únicamente habilitada la clave de la Secretaría Técnica de este Comité.</p> <p>b) Realice los trámites respectivos para que se lleve a cabo la entrega-recepción de la línea telefónica, correo electrónico con su contraseña y de los cubículos habilitados para la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual e informe de ello en la próxima sesión ordinaria de este Comité.</p> <p>c) Informe a las y los servidores públicos adscritos a este Centro Estatal, que de conformidad a la normatividad de la materia el primer contacto para conocer de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, lo será la Unidad de Igualdad de Género de este Organismo.</p>	<p>a) Mediante oficio número 206C0201000100S/080/2020, la Secretaría Técnica de este Comité de Ética, solicitó al C5 de la SSEM, la cancelación de las cuentas de los servidores públicos Mtra. Evelyn Albertana López Perdomo, Lic. Maribel Sánchez Dimas y Lic. Juan Carlos Luna Cano, personas que conformaban el Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de este Comité de Ética.</p> <p>b) En fecha 12 y 13 de diciembre se llevó a cabo la entrega-recepción de los instrumentos, bienes y cubículos habilitados para la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, que estaban a resguardo de los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</p> <p>c) Mediante oficio número 206C0201000100S/081/2020, signado por la Lic. Rocío Yasmín García Renedo, Jefa de la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género, se remitió la CIRCULAR 206C0201000100S-01-2020, a través de la cual se informa a todos los servidores públicos de este Organismo, que el primer contacto para conocer de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, lo será la Unidad de Normatividad e Igualdad de Género de este Organismo.</p>	<p>En proceso (se está en espera de la respuesta de C5 de la SSEM)</p>

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

En continuidad, la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica del Comité, señala que se ha dado seguimiento a los acuerdos tomados en todas las sesiones de este Comité y que existe un acuerdo que se encuentra en análisis de otra dependencia, por lo que se está en espera de respuesta, a fin de que se realice la conclusión del mismo.

Acto seguido la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si tuviesen algún comentario al respecto lo expusieran, por lo que al no registrarse observaciones, se procede a tomar el siguiente:

**Acuerdo número CE/O-007/004. Los integrantes del Comité, toman conocimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores de este Órgano Colegiado, así como del estado que guarda el que se encuentra en proceso.**

Una vez hecho lo anterior, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, instruye a la Secretaria del Comité continúe con el desahogo del Orden del Día.

### 9. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra la Licenciada Rocío Yasmín García Renedo, Secretaria Técnica de este Comité, pregunta a los asistentes si existiera un asunto a tratar dentro de este apartado de Asuntos Generales para que se exponga, sin que se tenga registro alguno, por lo que solicita a la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité, proceda a desahogar el último punto del Orden del Día.

### 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las **diez horas con cincuenta minutos del día 11 de marzo del año 2020**, la Maestra Angélica Arely Nevárez, Presidenta del Comité declara concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México.



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Firman la presente acta para la debida constancia todos los que en ella intervinieron.

**MTRA. ANGELICA ARELY NEVÁREZ**

Directora General del Centro de Control de Confianza y  
Presidenta del Comité de Ética

**MTRA. CLAUDIA GUADALUPE TERRONES SERVÍN**

Directora de Poligrafía y Vocal del  
Comité de Ética

**LIC. JUAN BENJAMÍN MIRA LIEVANOS**  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación y Vocal del  
Comité de Ética

**LIC. MARÍA DEL PILAR MORENO RETANA**  
Jefa del Departamento de Análisis y Evaluación  
Y Vocal del Comité de Ética

**C. ERIKA PATRIZIA MORALES GARDUÑO**  
Encargada del Archivo General y Vocal del  
Comité de Ética

Servidora Pública adscrita a la Dirección  
de Poligrafía y Vocal del Comité de Ética

**LIC. ROCÍO YASMÍN GARCÍA RENEDO**  
Jefa de la Unidad de Normatividad y  
Secretaria Técnica del Comité de Ética


Esta hoja de Firmas es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada en fecha once de marzo del año dos mil veinte.

Se continuó a lo establecido en el artículo 61 fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México y al Acuerdo NO. C/1/E-0004/003/18 aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Centro de Confianza del Estado de México, se testa la información clasificada por la ley como reservada en el presente documento, ya que corresponde al nombre de un servidor público operativo adscrito a este Centro Estatal.

2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

  
**LIC. WENDY ALONSO MEJÍA**

Encargada de la Secretaría Particular y Presidenta Suplente del Comité de Ética

  
**MTRA. EVELYN ALBERTANA LÓPEZ PERDOMO**

Directora de Psicología y Vocal del Comité de Ética

  
**ING. ENRIQUE NAVA MANCILLA**

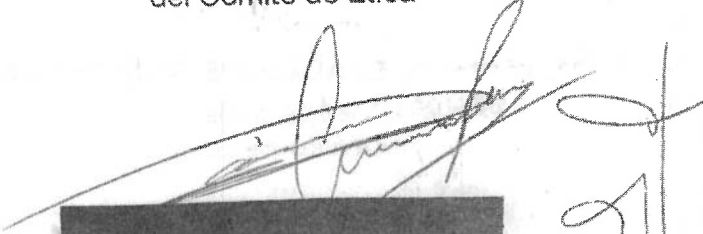
Jefe de la Unidad de Vinculación y Mejora Continua y Vocal Suplente del Comité de Ética

  
**LIC. CHRISTIAN TAPIA HERNÁNDEZ**

Jefe del Departamento de Evaluación Socioeconómica y Vocal Suplente del Comité de Ética

  
**C. PAULO CESAR RAMÍREZ SAMANO**

Coordinador de Apoyo de Dirección General y Vocal Suplente del Comité de Ética

  
**Servidor Público adscrito a la Dirección de Análisis Socioeconómico y Vocal Suplente del Comité de Ética**

  
**LIC. ISABEL NARANJO CRUZ**

Jefa de Analistas de la Unidad de Normatividad y Secretaria Técnica Suplente del Comité de Ética

  
**LIC. MAURICIO BUCIO GUTIÉRREZ**

Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité de Ética

Esta hoja de Firmas es parte integrante del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Centro de Control de Confianza del Estado de México, celebrada en fecha once de marzo del año dos mil veinte.

De conformidad a lo establecido en el artículo 81 fracción III de la Ley de Seguridad del Estado de México y al Acuerdo No. CT/E-0004/003/18 aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Centro de Control de Confianza del Estado de México, se testa la información clasificada por la ley como reservada en el presente documento, ya que corresponde al nombre de un servidor público operativo adscrito a este Centro Estatal.